



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PROVEEDOR 003456-HAM HEREDIA MARIO FRANCISCO

DOMICILIO AVENIDA GOBERNADORES NUMERO 274 INTERIOR 6

RFC

TELEFONO 981 81 6 23 01

PLAZO DE ENTREGA 1 Días hábiles

ISO 9001:2015

CONFORME

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

ORDEN DE SERVICIO



12/03/2018

OSV-0195

RV2220-0171

RV2220-0171 - 27/02/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-14411

SERIE 3GCPC9E08DG211306

LINEA CAMIONETA

MODELO 2013

CILINDROS 8

KILOMETRAJE 245497

DESCRIPCIÓN CHEVROLET . SILVERADO 2500. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$690.20
0017	CARBUKLIN ECOM	BOTE	1	\$70.00	\$70.00	\$11.20	\$81.20
0116	ACEITE PARA MOTOR 25W50 MOTORCRAFT	LITRO	7	\$75.00	\$525.00	\$84.00	\$609.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$881.60
1239	FILTRO DE ACEITE.FRAM	PIEZA	1	\$95.00	\$95.00	\$15.20	\$110.20
1299	BUJIA.AUTOLITE PLATINIUM	PIEZA	8	\$55.00	\$440.00	\$70.40	\$510.40
1465	FILTRO DE AIRE FRAM	PIEZA	1	\$225.00	\$225.00	\$36.00	\$261.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$638.00
0018	SERVICIO DE AFINACION MAYOR	SERVICIO	1	\$400.00	\$400.00	\$64.00	\$464.00
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	1	\$150.00	\$150.00	\$24.00	\$174.00

SUBTOTAL \$1,905.00

IVA \$304.80 ✓

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$2,209.80 ✓

(SON: DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 80/100 M.N)

Cadena Original : |22|20||OSV-0195|3456|22098000|12032018|20|79|

Cadena Encriptada : fnM9+x0Yal8+SGCKinhbUl4v5jxXDDX+rGrld1GlqCJsImKgQZfV6ueVhaBK5Lr

12/03/18 Rosario



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003456-HAM HEREDIA MARIO FRANCISCO

ISO 9001:2015

DOMICILIO AVENIDA GOBERNADORES NUMERO 274 INTERIOR 6

CONFORME

RFC

TELEFONO 981 81 6 23 01

PLAZO DE ENTREGA 1 Dias hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO



12/03/2018

OSV-0195

RV2220-0171

RV2220-0171 - 27/02/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-14411

SERIE 3GCPC9E08DG211306

LINEA CAMIONETA

MODELO 2013

CILINDROS 8

KILOMETRAJE 245497

DESCRIPCIÓN CHEVROLET . SILVERADO 2500. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

DATOS SIACAM

ID: 13414

ETAPA: Directa

FOLIO: 0454

ESTATUS:



16a22575e40f4e18bc157d66918d2e9c

MARIO PINZON BARBOSA

13/MARZO/2018

MARIO PINZON

ENCARGADO

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 12/03/2018

Página 2 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003456-HAM HEREDIA MARIO FRANCISCO
 DOMICILIO AVENIDA GOBERNADORES NUMERO 274 INTERIOR 6
 RFC [REDACTED] TELEFONO 981 81 6 23 01

PLAZO DE ENTREGA 1 Días hábiles

ISO 9001:2015
 CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO



12/03/2018
 OSV-0195
 RV2220-0171

RV2220-0171 - 27/02/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-14411 SERIE 3GCPC9E08DG211306 LINEA CAMIONETA
 MODELO 2013 CILINDROS 8 KILOMETRAJE 245497
 DESCRIPCIÓN CHEVROLET . SILVERADO 2500. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

Nota:
 Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 12/03/2018

Página 3 de 3